(120) La Ciudad acuerda que el Señor Justicia mayor y el Señor Regidor Don Nicolas de Estañó se lo nombre y Regidor Don Nicolas de Estañó se lo nombre y suplique a su majestad le de facultad para que pueda gastar de su propio y patrimonio el que le es en cada un año en la fiesta de la limpia y pura concepcion de nuestra señora por su patrona de Estañó y esta es costumbre de ir de gastos de hazer la fiesta solemne y paradillo se le da comision en forma y para esto fuere necesario el hazer algunos gastos en la diligencia el mayordomo lo que los vind que fuere necesario por cedula de otro Comisario —

La Ciudad acuerda que el S.r Juan sanchez osorio Regidor beasiei cumplido el tiempo de la licencia que estando dio al Lic.do Diego lopez de papia precetor de gramatica para hazer ausencia de Estañó y vista cumplida bono la orma se le venga a Estañó luego a cumplir con su oficio —

El S.r Don Juan bueriberguel — dijo que su m.d le nombrado por Comisario para la guarda y custodia de la peste juntam.te con otros caballeros Regidores y por tener muchas ocupaciones no puede a. cudir al tiene gocio y asi se le espede y suplica a estando le ay por despedido de la Comision y la ciudad nombre por Comisario para el dicho efeto al S.r Juan roca regidor Cuyo el S.r Don Juan bueriberguel que en nombre con otros Señores Don Diego garcia y don Juan m.nez nombraron por tal Comisario al S.r Don diego Lallanes —

En Estado quedo este Cavildo q.do bodra Veinte y tres de Julio de mill y seis cientos y treinta años en que se despacharon los libram.tos y firmaron los alcaldes y lo demas arriba contenido de la Cabeza de esta juntam.to de estraguis = t.do Alonso de Chinchilla = original = entre renglones agustin guiso =

Esto es Fell.o

a Seni

Fran.co Rodriguez Ba.ñ